Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 445 | 14 de julio de 2025 | PNL/001507-01. Pág. 40968

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001507-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el románico palentino, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El patrimonio románico constituye una de las manifestaciones culturales y artísticas más valiosas de Europa, siendo una seña de identidad compartida entre numerosos países del continente. En este contexto, la red TRANSROMÁNICA-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, creada en 2007, agrupa distintos territorios europeos que poseen un

CVE: BOCCL-11-013383

destacado patrimonio románico, con el objetivo de promover su conservación, difusión y valorización como motor de desarrollo cultural, social y económico.

En la actualidad, la red une a nueve países europeos para presentar sus monumentos románicos. Estos sitios se pueden encontrar en Alemania (Sajonia-Anhalt y Königslutter), Portugal (Sousa, Duero y Tâmega), Serbia, Francia (Paray-le-Monial), Austria (Millstatt, Friesach y María Worth), Italia (Módena, Pavía y Vezzolano), Rumania (Alba Iulia) y Eslovaquia. Por su parte España está contemplada con los monumentos románicos de Santo Domingo de Silos (La Rioja) y la Catedral de Zamora (Castilla y León).

Lo que llama especialmente la atención es la ausencia de algún monumento referente del Románico Palentino a pesar de que la provincia de Palencia, especialmente en su zona norte, concentra una de las mayores y más notables colecciones de arte románico de toda Europa.

El Románico Palentino está compuesto por un conjunto amplísimo de más de un centenar de iglesias, ermitas y monasterios, que representan una herencia artística de excepcional valor histórico, arquitectónico y espiritual. Municipios como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Carrión de los Condes o Frómista entre otros, albergan joyas románicas de reconocido prestigio, muchas de ellas ya restauradas y abiertas al público, y forman parte del circuito turístico y cultural de Castilla y León: desde joyas como la Iglesia de San Martín en Frómista, pasando por la Cripta de San Antolín en la Catedral de Palencia, hasta pequeñas ermitas en poblaciones como San Pelayo de Perazancas, San Juan de Moarves, las ermitas de Barrio de Santa María o Santa Cecilia de Vallespinoso de Aguilar, la iglesia de Santiago de Carrión de los Condes, los monasterios de Santa Eufemia de Cozuelos, San Andrés de Arroyo o Santa María la Real de Aguilar de Campoo, entre otros muchos ejemplos.

A pesar de su importancia, el Románico Palentino no forma parte actualmente de la red TRANSROMÁNICA, lo que supone una oportunidad perdida para su proyección internacional, así como para acceder a iniciativas de cooperación cultural europea, promoción turística especializada y programas de financiación orientados a la protección del patrimonio.

Por todo ello, resulta oportuno que la Junta de Castilla y León, en colaboración con las instituciones competentes y las entidades locales, impulse las gestiones necesarias para que el Románico Palentino, con alguna de sus principales representaciones artísticas, sea reconocido e integrado en la red TRANSROMÁNICA.

Y por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión de algún monumento representativo del Románico Palentino en la red europea TRANSROMÁNICA-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, destacando su valor histórico, artístico y cultural.

2. Colaborar con las Administraciones locales, entidades culturales y de asociaciones del territorio para recopilar, documentar y presentar una candidatura sólida que represente la riqueza del Románico en la provincia de Palencia.

CVE: BOCCL-11-013383

3. Impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del Románico Palentino a nivel regional, nacional e internacional, en el marco de los itinerarios culturales europeos".

Valladolid, 26 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864